SANIDAD RISARALDA

Cordial saludo, a partir de la fecha, empezamos convenio con **SANIDAD RISARALDA**

Los usuarios se presentan en nuestras taquillas, presentando orden de servicio original firmada por la institución y fotocopia de la cedula.

Las tarifas a cobrar son las siguientes, las cuales deben regir a partir de la fecha hasta la terminación del contrato

Ruta	Vr Tiquete
Pereira – Bogotá.	\$ 44.000
Bogotá – Pereira.	\$ 44.000
Pereira – Cali	\$ 27.900
Cali – Pereira.	\$ 27.900
Pereira – Medellín.	\$ 39.000
Medellín – Pereira.	\$ 39.000
Pereira – Armenia	\$ 7.000
Armenia – Pereira.	\$ 7.000
Manizales – Pereira.	\$ 10.400
Pereira – Manizales.	\$ 10.400
Pereira – Cartago.	\$ 4.500
Cartago – Pereira.	\$ 4.500
Marsella – Pereira.	\$ 6.600
Pereira – Marsella.	\$ 6.600
Pereira – Apia.	\$ 12.500
Apia – Pereira.	\$ 12.500
Pereira – Belén de Umbría.	\$ 13.500
Belén de Umbría – Pereira.	\$ 13.500
Pereira – Viterbo Caldas.	\$ 10.500
Viterbo Caldas – Pereira.	\$ 10.500

^{**} Para las demás rutas la tarifa techo de la temporada Normal

Es responsabilidad del Coordinador de cada Oficina, hacer extensiva esta comunicación a todos sus empleados (Auxiliares, cajeras, chequeadoras, Coordinadores nocturnos etc), con el fin de brindar un excelente servicio.

Tener en cuenta hacer firmar a los clientes comprobantes de caja menor con el fin de garantizar el recibido del tiquete y soportarlo ante la entidad, como también en cada uno de los reembolsos y/o recibos de caja relacionar los números de los tiquetes que está entregando y registrar a qué convenio pertenece y el nombre del auxiliar que diligencia el RC.

Les recuerdo que pasajero que no presente orden de servicio, NO se entrega tiquete, pues este documento es el soporte para facturar ante la entidad.

Alguna duda con gusto les será atendida.

YOLANDA DUARTE SANDOVAL Mercadeo